

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL DUPLICADO DEL DOCUMENTO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR ANUAL POR DETERIORO PARCIAL O TOTAL, PÉRDIDA O ROBO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a la entrega del duplicado del documento de circulación vehicular anual debido a que éste se ha deteriorado parcialmente o total, se ha perdido o ha sido robado.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo de servicio de transporte terrestre público, comercial o particular en el cantón Santa Cruz y deseen obtener un nuevo documento de circulación vehicular anual.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de circulación vehicular anual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original del documento de identificación del propietario del vehículo o representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal. • Registro Único de Contribuyentes, si es persona jurídica, • Original del certificado de revisión vehicular del año anterior. • En caso de vehículos destinados a la prestación del servicio público o comercial, se verificará en el permiso o contrato de operación vigente, otorgado por los organismos de tránsito en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora y el vehículo • Pago de impuesto al rodaje (se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad Cantón Santa Cruz). • Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz. • Patente Municipal de Transporte (para vehículos de transporte público y comercial) • Pago de tasas de matriculación y multas asociadas. (rubros cobrados por el SRI y ANT) • Formulario de constancia de documentos extraviados (solo para el caso de pérdida o robo) <hr/> <p>Requisitos Específicos: Si el trámite es realizado por terceras personas, debe adjuntar un poder notariado con las respectivas cédulas originales.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad. 2. El usuario deberá dirigirse a la Bodega Municipal ubicada frente de PETROECUADOR a realizar la revisión técnica visual del vehículo. 3. El usuario será notificado al correo electrónico o número de celular proporcionado para que se acerque a retirar el documento de circulación vehicular anual, en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz • Pago de USD 46 por recargos de revisión vehicular (si existiera el recargo)

trámite?

- Pago de USD 10 por concepto de sticker de revisión vehicular.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. En el Capítulo 06, Art. 29-30-31 y 32.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ximena Yanez
Correo Electrónico: xyanez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0